

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS**

---

RESOLUCION N°	
011	/24

Montevideo, 06 de febrero de 2024

**VISTO:** la solicitud de la Responsable de Adquisiciones y Contrataciones respecto a la modificación de la carga horaria del funcionario Luis Alberto Gómez Díaz;

**RESULTANDO:** I) que actualmente este funcionario se desempeña en el cargo de Coordinador I (Escala PU – Grado 9) para el área de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección de Servicios Corporativos en el de UTEC, con una carga horaria de 20 horas semanales;

II) que dicha solicitud se sustenta en que el colaborador está brindando soporte del nuevo módulo del Plan Anual de Compras además de recibiendo y procesando las mejoras que surgen y que el aumento de los temas que son revisados por compras técnicas impactó en una apertura de la temática que revisan, así como de los tipos de compras, por lo que se hace necesario aumentar la carga horaria del funcionario, de 20 a 40 horas semanales, a efectos de cubrir estas necesidades temporales;

**CONSIDERANDO:** I) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial por extensión horaria, por un monto mensual \$ 56.468 (pesos uruguayos cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y ocho);

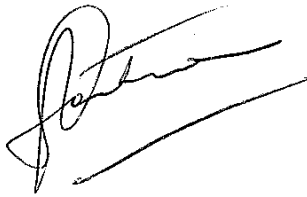
III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y lo establecido la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
RESUELVE:**

1°. Otorgar a al funcionario Luis Alberto Gomez Diaz, una compensación por extensión horaria, por el monto total de \$ 56.468 (pesos uruguayos cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y ocho) mensuales; a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de julio de 2024.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



**Cra. Rossana Santomauro**  
Directora de Servicios Corporativos  
Universidad Tecnológica